

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 19** *RESOLUCION de 24 de octubre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se rectifican errores u omisiones y se modifica la Resolución de 31 de agosto de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueba el expediente en los procedimientos selectivos de ingreso, por el sistema excepcional de Concurso de Méritos, en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores singulares de Formación Profesional a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad de Madrid.*

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de fecha 31 de agosto de 2023, se aprueba el expediente en los procedimientos selectivos de ingreso, por el sistema excepcional de Concurso de Méritos, en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores singulares de Formación Profesional a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad de Madrid en el proceso selectivo de ingreso, por el sistema excepcional de Concurso de Méritos, convocado por Resolución de 11 de noviembre de 2022.

Advertidos errores materiales y omisiones en el Anexo de la citada Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se procede a su corrección.

Asimismo, habiendo alegado determinados aspirantes circunstancias sobrevenidas que generan el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la base tercera de la Resolución de 11 de noviembre de 2022, procede la modificación del listado de aspirantes seleccionados del citado procedimiento selectivo.

En aplicación de lo anterior, esta Dirección General, de conformidad con las competencias atribuidas en el artículo 21 del Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades,

RESUELVE

Primero

Corrección de errores

Modificar la lista de aspirantes seleccionados que figura como Anexo de la citada Resolución de 31 de agosto de 2023, en los siguientes términos: donde dice: “*****6270 Gema María Pacheco Navarro”, debe decir: “*****6270 Ge Pacheco Navarro”.

Segundo

Modificación lista de seleccionados

Modificar la lista de aspirantes seleccionados que figura como Anexo de la citada Resolución de 31 de agosto de 2023,

- Excluir, por no reunir alguno de los requisitos establecidos en la base tercera de la Resolución de 11 de noviembre de 2022.
 - *****0606 Mercedes Celia Gamiz de la Especialidad Física y Química.
 - *****7317 Juan Lerga Molina de la Especialidad de Inglés.
- Incluir, por omisión a: *****5883 Juan Manuel Ramos Casado de la Especialidad Sistemas y aplicaciones Informáticas.

Tercero*Recursos*

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 24 de octubre de 2023.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/17.961/23)

